

¿COMUNIDADES CAMPESINAS O LA GRAN COARTADA?

Giovanni Bonfiglio

Lima, 9 de noviembre 2013

Visitando comunidades campesinas de la provincia de Angaraes, Huancavelica, he tenido la ocasión de palpar en directo situaciones que han generado perplejidades y también pistas de análisis. Lo que sigue son algunas ideas surgidas a raíz de esa visita de campo, que me ha motivado a pensar de nuevo y buscar textos complementarios.

La primera sorpresa ha sido encontrar comunidades campesinas que tienen un origen reciente: han sido formadas por parceleros beneficiarios de la disolución de empresas colectivas creadas por reforma agraria. Al parcelarse la empresa asociativa de la que eran “socios”, decidieron constituirse en “comunidad campesina”. Fue una sorpresa, porque mi experiencia de Reforma Agraria en costa, me hacía pensar que al parcelarse las empresas asociativas no se forma ninguna comunidad, sino simplemente un conjunto de parceleros. En la sierra es distinto: grupos de parceleros se constituyen en comunidad campesina.

Una de esas comunidades (a la que llamaremos XX) se encuentra en las cercanías de la ciudad de Lircay. Allí todos los comuneros son pequeños empresarios, algunos son exitosos incluso tienen restaurantes y recreos a los que acuden los de la ciudad. En uno de esos recreos, a los que fuimos a almorzar, hay una fuente de agua que alimenta un criadero de trucha, con orgullo nos dijeron que se trataba del mejor criadero de truchas del lugar. ¿Se trata de una empresa comunal? pensé en mis adentros, pero rápidamente pude cerciorarme que se trataba de parte de la empresa de la familia comunera. Las truchas estaban ricas y al momento de pedir la cuenta no nos dieron factura, cosa en la que no reparamos, pues no requeríamos de un comprobante formal, bastaba un simple papel de recibo, de esos que salen de un talonario que venden en las librerías.

Era temprano, al medio día, y poco a poco el lugar se fue poblando de parroquianos, que consumían sus respectivas truchas y otros platos ofrecidos. En algunas mesas había varias cervezas y en el patio de entrada había varios autos estacionados, incluso camionetas “4x4”. Entre los que estaban a la entrada pude reconocer a un joven, que había entrevistado el día anterior, era miembro de la familia propietaria del lugar. Todos sus hermanos son también comuneros. Este joven es un profesional, ha trabajado calificando a las familias beneficiarias del Programa Juntos, en varios distritos de la provincia. Me había informado también que tiene un hermano antropólogo (que es también comunero), que trabaja en una ONG.

Saliendo de ese restaurante-recreo. Se pudo observar otro establecimiento parecido. A menos de un km. de distancia (en la misma comunidad), también con varias mesas ocupadas y personas almorzando alegremente.

Al día siguiente, desayunando en una juguería de la ciudad de Lircay, conversábamos con la propietaria, que diligentemente nos hacía jugos y nos hacía probar la miel que se produce en la zona, mientras alistaba a sus hijos que se preparaban para ir al colegio (iban a un colegio privado, pues los niños tenían uniforme que no correspondía a un establecimiento público). Mientras la señora nos preparaba jugos entablamos conversación; se mostró muy amable y accedió a responder algunas de las preguntas que le hacíamos.

La conversación comenzó a raíz de preguntarle sobre el origen de la miel, que era tan buena. Nos dijo que era de la comunidad XX, la misma en la que habíamos estado el día anterior, entrevistando a comuneros y comiendo truchas. Siguiendo en la conversación nos contó que ella también era comunera, al igual que sus hermanos y primos. Con orgullo nos contó que ella ha ocupado cargos directivos, ha sido “vara” de la comunidad, es decir, dirigente. Siguió contándonos sobre la actividad de la comunidad, número de miembros, obligaciones, asambleas. Incluso sobre aspectos culturales: antes las asambleas eran todas en quechua, ahora “mita mita”. Al final de la conversación le preguntamos a boca de jarro: ¿cuál es la ventaja de ser comunera? La respuesta fue precisa y escueta: ¡no pagar impuestos! Esa respuesta nos hizo sonreír, al mismo tiempo que surgían ideas e hipótesis sobre lo que es una comunidad campesina. Quizás en ese desayuno en Lircay aprendimos más que en otras entrevistas a comuneros. Un detalle final, en el que he reparado dos semanas después de la visita, es que al pedirle un recibo por los gastos de desayuno, la señora no tenía talonario de recibos, sino que nos dio una hoja de cuaderno en la que apuntó el valor de lo que habíamos consumido. En ese momento no reparamos en el significado de esa hojita de cuaderno, pero días después, reflexionando sobre la conversación que habíamos tenido, encontramos una coherencia total: era una hoja de papel simple, la informalidad completa. Por supuesto: un comunero no da recibos, es informal por definición, incluso cuando se traslada a la ciudad.

La observación hecha a raíz de la visita a la comunidad XX y el diálogo con nuestra diligente preparadora de jugos, se completó con otros encuentros hechos en la misma ciudad de Lircay y en zonas cercanas. Saliendo del Municipio provincial nos topamos con un simpático señor, ataviado con un hermoso sombrero del cual estaban prendidas flores de colores. Nos quisimos tomar una foto con él; luego de un “approch” un poco cortante, la conversación se tornó amena y agradable. Accedió a tomarse una foto con nosotros y, al saber que éramos de una universidad de Lima, nos contó que él también era profesional: licenciado en educación (en la Normal de Huancayo), luego de lo cual se “licenció” en una Universidad de Lima y actualmente sigue estudios de derecho. Nos preguntó con bastante interés si le podíamos facilitar seguir un curso de Pos grado en la universidad de donde proveníamos. Nos contó que era Presidente de una comunidad campesina (a la que llamaremos XXX), una de las más antiguas de la provincia. La conversación se prolongó por casi media hora, en el parque frente a la Municipalidad; nuestro interlocutor estaba muy interesado en contarnos de la importancia de su comunidad a la que llamó “comunidad madre”. Le preguntamos qué significaba eso de “madre” y nos explicó que ello obedece al hecho que de la comunidad XXX se han “desprendido” varias comunidades en años recientes, y nos dio la lista de cuáles eran. No pudimos indagar mucho acerca de ese hecho, se limitó a decirnos que esa era una potestad de la Asamblea de cada anexo de la comunidad, que puede escindirse de la “comunidad madre”.

Regresando a Lima, consultando con bibliografía sobre el tema, hemos podido comprobar que el número de comunidades campesinas se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas. Se trata de estudios sobre aspectos jurídicos y también políticos. Aún está pendiente la tarea de sistematizar esa información, lo cierto es que aparece una situación de fragmentación que parece estar relacionada con las tendencias hacia la proliferación de movimientos políticos “independientes” en las regiones del país, sobre todo en la sierra. Pero la razón más convincente hasta ahora es aquella que relaciona este fenómeno de fragmentación institucional con la profesionalización de muchos dirigentes campesinos y comuneros. Al parecer, con el retorno a las comunidades campesinas y en sus anexos, de comuneros jóvenes que fueron a estudiar a las ciudades, convertidos en profesionales (mayormente docentes, pero también ingenieros, abogados, antropólogos, etc.) se ha dado la presencia de nuevos líderes con capacidad de realizar “gestiones”, es decir conseguir fondos para hacer obras en sus comunidades, prescindiendo así de los profesionales externos a las comunidades, como ocurría hasta hace pocos años. Tan es así que en Lircay se formó un movimiento político que es una alianza explícita entre campesinos y profesionales (junto a la “C” de campesino, en la sigla de ese movimiento está la “P” de profesionales). Es justamente el movimiento en el que milita el Presidente de la Comunidad XXX que entrevistamos a la salida del municipio de Lircay. Ahora queda claro el por qué del enorme énfasis puesto en la profesionalización. Prácticamente toda la dirigencia de las comunidades campesinas de Huancavelica se ha profesionalizado: las comunidades ya no necesitan de profesionales externos a ellas, sus dirigentes se han profesionalizando o lo están haciendo aceleradamente. Quizás por eso el gran deseo de tener universidades en provincias: en la pequeña ciudad de Lircay hay dos universidades además de sedes de otras universidades de la costa, algunas funcionan en locales alquilados, que son meras oficinas pequeñas donde se tramitan cursos que se dan a distancia o a través de modalidades de diversa índole.

Otro elemento que surge de la visita hecha a la provincia de Angaraes es la coexistencia de dos institucionalidades: la municipal y la comunal. Hay distritos que son comunidades campesinas al mismo tiempo. Para graficarlo están los letreros en las plazas de los pueblos: en una fachada de la plaza está el palacio municipal, con sus carteles de las obras realizadas y los nombres del alcalde respectivo, pero en la esquina opuesta hay un letrero que indica que se trata de una comunidad campesina, como ocurre en Callamarca, distrito cercano a Lircay. Lo mismo sucede en Huanca Huanca, Anchonga, y otros pueblos de la provincia. El visitante no puede menos que preguntarse: ¿estamos en un distrito o en una comunidad campesina? Pues las dos cosas! Estamos en Perú, donde todo es relativo y no solo las personas, sino también los pueblos pueden tener dos naturalezas distintas, a veces complementarias, a veces en contradicción, y a veces cambiantes (alternantes). Al pensar en esto no puedo menos que recordar lo que dice Alejandro Ortiz, uno de los mayores antropólogos peruanos, que cuando se refiere al hombre andino hace alusión al fácil tránsito de una situación a otra, a los cambiantes estilos de vida y al extremo pragmatismo (aprovecharse de cualquier situación para salir adelante y progresar, así como un acendrado individualismo).

Recientemente han aparecido algunos estudios que tratan de explicar la relación entre municipio y comunidades. Los resultados dan cuenta de la enorme diversidad de situaciones. Todos coinciden en el avance de los municipios, a raíz de las mayores transferencias fiscales de las últimas décadas y, sobre todo, a raíz de la democratización de la vida municipal y la enorme

contienda que se da por ocupar cargos. Al mismo tiempo en que proliferan análisis acerca de cómo las comunidades son también consultadas para la distribución del presupuesto participativo y otras iniciativas de concertación. Al mismo tiempo que se fortalecen los municipios, proliferan las comunidades, bajo el impulso de la profesionalización ya mencionado. Hay autoridades que son dirigentes comunales y luego alcaldes o concejales, y viceversa, alcaldes que luego pasan a ser dirigentes comunales.

Pero el elemento común a todas estas realidades es uno solo: las comunidades y los comuneros no pagan impuestos. Pues los municipios no recaudan ingresos propios, solo reciben transferencias del exterior (del gobierno nacional, del regional, o del provincial).

Evidentemente, no todas las comunidades se encuentran en la situación de la comunidad XX de la que hemos hablado al inicio; la mayoría cuentan con muy pocos recursos, y sus miembros son realmente pobres. Pero el mecanismo por el que pasan es el mismo: una suerte de extraterritorialidad frente al Estado.

Esta situación de resistencia sin duda está condicionada por una historia de abusos por parte de hacendados en épocas anteriores, donde los terrenos de comunidades eran asediadas o confiscadas por terratenientes y los poderosos de entonces, que convertían a los campesinos en mano de obra sometida al poder del hacendado, no solo para trabajar la tierra, sino también en las minas, como ha ocurrido en toda Huancavelica. Frente a esta situación ha surgido una corriente de opinión política, incluso al interior del Estado, de proteger a las comunidades campesinas de esos abusos, de ahí que las legislaciones emanadas al respecto desde hace más de un siglo inciden en la inviolabilidad de los terrenos de comunidades campesinas.

Protegidos por esa legislación, los comuneros gozan del hecho de estar exentos de pagar tributos. Es una suerte de extraterritorialidad a la que han ganado derecho. Sin embargo usufructúan al mismo tiempo de las ventajas de recibir transferencias fiscales vía municipalidad. De ahí que en vez de disminuir y debilitarse institucionalmente, las comunidades aumentan e incluso se fortalecen institucionalmente, pues ya tienen profesionales. Todo esto se da al mismo tiempo que, desde hace varias décadas, la economía de las comunidades se ha modernizado y ha progresado en ellas la economía de mercado: las tierras cultivables son bajo el usufructo individual y familiar; incluso hay un fuerte impulso por obtener títulos individuales de propiedad; se sabe que hay mercado de tierras (se venden entre comuneros). Solo los terrenos eriazos son “comunales”, en realidad son cultivados rotativamente por familias autónomas. Los pastos altos son efectivamente comunales, pues no hay forma de utilizarlos individualmente, sino estarían también parcelados. Ahí lo “comunal” está condicionado por la geografía accidentada y alejada, no por la cultura.

A despecho de lo que dicen aún algunos intelectuales, los comuneros son individualistas como los que vivimos en las ciudades. Actualmente es difícil encontrar iniciativas productivas comunitarias: todas las iniciativas productivas son individuales. Las pocas iniciativas productivas colectivas son, temporales y las que se realizan con fondos considerables (como los que hace la cooperación o las ONG) llevan a fracasos. Pues el comunero sabe muy bien, mejor que muchos intelectuales, que “lo que es de todos es de nadie”. Si realizan actividades conjuntas son de tipo cultural y organizativo. A lo más se organizan para faenas comunales

para limpiar acequias o reparar caminos. Incluso esto último ha decaído en los últimos tiempos, todos los entrevistados en Angaraes nos han dicho que los comuneros ya no hacen faenas comunales como antes, ni participan en actividades comunales como construcción de escuelas o locales comunales. Ya todos demandan una recompensa monetaria para realizar trabajos. Y es moralmente justo que así sea. No es que los comuneros se han vuelto “individualistas”: siempre lo han sido; lo que sucede es que los tiempos modernos han permitido que sus iniciativas individuales ahora pueden expresarse mejor, pues se pueden desprender de las ataduras comunales que tenían antes y que los obligaba a trabajar en faenas, al igual de lo que hacían antes en épocas de la hacienda. Pero lo que quizás más influye en esta actitud que aparece ahora con más fuerza, es que actualmente hay dinero para pagar jornales (por parte de municipios y dirigencias comunales), cosa que antes no había y obligaba a los “comuneros” a trabajar en faenas. La modernidad permite la expresión del individuo andino! Individualidad que siempre ha existido pero que ha estado reprimida por la escasez económica en épocas pasadas, que obligaba a formas de trabajo servil y no remunerado.

Cuando le preguntamos la señora comunera que tiene un negocio de juguería en Lircay cuál era la ventaja de ser comunera: la respuesta no fue por el lado de trabajar juntos, colaborar en la producción y tener iniciativas productivas colectivas, sino fue por el lado del interés individual de cada comunero: no pago impuestos! Y eso responde a una lógica que no es colectiva, sino a una lógica individual. O sea que detrás de las comunidades hay un conjunto de intereses individuales, hay la coincidencia en la resistencia a pagar tributos. Esa coincidencia toma la forma de interés colectivo, en cierto modo “disfraza” los intereses individuales y los hace aparecer como colectivos.

En realidad, la observación de la realidad de las zonas rurales alejadas de la sierra como la provincia de Angaraes, muestra que hay una emergencia del individuo andino. Cosa que se expresa en el enorme anhelo por estudiar, por alcanzar la profesionalización como camino para acceder al poder (sin ser letrados no se puede hacer “gestiones” y llegar a los mecanismos de poder político). Igualmente, la fragmentación y proliferación de “comunidades” puede ser vista como parte de este poderoso movimiento de emergencia de individuos deseosos de progresar y mejorar sus condiciones de vida, haciendo siempre resistencia a un Estado que pretende tributar, pero no consigue hacerlo. Desde este punto de vista, la legislación que protege a las comunidades campesinas (les “blinda” sus propiedades) y las exonera de impuestos, es una forma en la que políticamente se ha eximido de obligaciones, reservándoles solo derechos. Esta legislación surgió en la década de 1910 (con Leguía al poder, que se autoproclamó protector del indígena), en el marco de un proceso político que explícitamente se propuso favorecer a las comunidades indígenas. Los gobiernos posteriores continuaron con ese régimen proteccionista, que en la práctica ha creado un régimen de excepción. Casi una ciudadanía paralela a la del resto de ciudadanos.

Corolarios:

La informalidad económica en las comunidades campesinas puede ser vista como expresión del ancestral movimiento histórico de resistencia al pago de tributos. A lo largo de los últimos dos siglos, todas las luchas campesinas han estado relacionadas con la resistencia a tributar, y

los gobiernos que han pretendido reeditar el tributo indígena han enfrentado una fuerte oposición y resistencia. Igualmente, las luchas campesinas han sido por tierra, y las comunidades son una forma de “blindar” derechos conquistados.

La informalidad en la economía emergente de las ciudades del país puede ser vista también como expresión de esta resistencia ancestral a pagar tributos; y de la correspondiente debilidad del Estado en exigirlos.

En la medida en que se trata de migrantes internos, los nuevos pobladores de la ciudad, acostumbrados a no tributar y a llevar consigo una fuerte cultura de autonomía frente al Estado, se comportan como informales urbanos. Desde este punto de vista, se podría decir que la informalidad urbana se origina en el campo, en las “comunidades campesinas”, que al permanecer en un contexto moderno, donde ya no hay hacendados que usurpen terrenos, se han convertido en una coartada para no pagar impuestos al Estado.

Los intelectuales urbanos hemos creído (o nos han hecho creer) por mucho tiempo que la existencia de comunidades campesinas era expresión de una proclividad innata a lo colectivo y a la solidaridad, o a una naturaleza social colectiva distinta a la “individualista” naturaleza del hombre urbano.

Pos data (10 de noviembre 2013): luego de escribir este artículo hemos podido revisar la tesis de José Sabogal “Estudio económico-agrícola de Huancavelica, escrita en 1952. Allí se explica claramente cómo las comunidades campesinas de la región en realidad tienen una historia reciente. No son tan antiguas como comúnmente se cree. Han sido formadas en el siglo XIX.

En 1952 había solamente cuatro comunidades campesinas en la provincia de Angaraes; cincuenta años después eran 66! Y posiblemente ahora sean más aún. De modo que la gran mayoría de comunidades campesinas de Angaraes se han formado en los últimos 50 años! La proliferación de comunidades campesinas, al mismo tiempo que se ha dado un proceso de modernización económica y vial, no puede significar otra cosa que el deseo de autonomía y aprovechar las facilidades que la ley otorga a tales instituciones. Otra hipótesis que puede explicar este proceso de fragmentación, es la existencia de nuevos liderazgos, que aumentan el deseo de ejercer poder: en cada anexo de las comunidades surgen líderes, que apenas logran tener un título “profesional” o tener acceso a un consultor, se “desprenden” de la “comunidad madre”. Quizás es el mismo fenómeno de fragmentación de las antiguas haciendas, caso típico de la región Huancavelica. También en eso hay un paralelismo entre haciendas y comunidades. El estudio de Favre (1964) insiste en que hubo un permanente proceso de fragmentación de la tierra en la región a lo largo de todo el siglo XIX y mediados del XX.

Además de su carácter reciente, Sabogal indica la presencia, ya en esa época, de uso individual de la tierra: “La existencia de pequeñas propiedades enclavadas en su seno dicen de un origen tal vez reciente y que no es dable en una organización cuyos terrenos se suponen propiedad común”.

Otro dato interesante que ofrece la tesis de Sabogal es que los miembros de estas comunidades no siempre son indígenas, sino en buena medida mestizos (“que por extraña

coincidencia, son los que llevan adelante los juicios y colectas de la comunidad”). Finalmente, abundan referencias relacionadas a la gran rivalidad entre comunidades por posesión de tierras, así como al interior de las comunidades mismas: “Se carece de de aquel espíritu de solidaridad que se proclama muchas veces en la costa y solo existe una lucha sorda por apoderarse del dinero y de las tierras”... “Las autoridades que rigen la marcha de la comunidad son las introducidas por los españoles y una imitación de las autoridades políticas coloniales a la vez que una subsistencia de la organización originaria de la hacienda. Aquí el “ullaricuy”¹ ha sido reemplazado por el gobernador, a quien acompañan dos “envarados” por cada uno de los anexos o poblados de la comunidad”. Según estas observaciones las comunidades se asemejan más a las haciendas que a los ayllus pre colombinos.

Al comentar este sistema comunal, Sabogal señala: “en un país, en el cual la Constitución establece la igualdad de todos los ciudadanos, no cabe una distinción racial y la creación de un sistema de propiedad extraño, basado en diferenciaciones exclusivamente étnicas”.

La visita de campo realizada hace dos semanas, así como las lecturas recientes realizadas sobre el tema de las comunidades campesinas, permiten formular nuevas hipótesis de trabajo y pistas de análisis acerca del tema. Surge la sospecha que las comunidades campesinas son una coartada para eximirse de obligaciones frente al Estado, no solo desde el punto de vista tributario, sino también político.

Lo interesante es que la imagen de las comunidades como un mundo donde predomina la solidaridad entre sus miembros, ha sido difundida profusamente por intelectuales, que han generado en la opinión pública esa imagen. ¿A qué se deberá eso? Hum... ese es otro tema. Aquí no solo se trata de gorilas invisibles, sino de contrabando en gran escala. Contrabando ideológico, por supuesto.

¹ El “ullaricuy” era el capataz del hacendado, el que controlaba el trabajo en la hacienda, cuando el hacendado estaba ausente, cosa que ocurría la mayor parte del año. El hacendado llegaba solo al momento de la cosecha.